



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riopar  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
06/05/2024



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1307896Y

## ACTA DE LA SESION

### PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

DÍA: 10-04-2024

HORA: 20,00 horas

CARÁCTER: EXTRAORDINARIO

### ASISTEN:

#### ALCALDE:

D. Federico Moreno Sánchez

#### CONCEJALES:

D. Daniel García Alarcón

D. Manuel Jiménez García

D<sup>a</sup>. Beatriz Segura Morales

D<sup>a</sup>. Laura Fernández Sánchez

#### SECRETARIO:

D. Juan Carlos Escribano Palacios

#### EXCUSAN ASISTENCIA:

D<sup>a</sup>. Cristina Alejo Fernández

D. Ismael García Rodríguez

D. Carlos Enrique García García

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Riopar a diez de abril de dos mil veinticuatro.

Debidamente convocados, y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Moreno Sánchez, en primera convocatoria, los señores/as expresados anteriormente, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

La sesión, una vez comprobada la existencia del quórum necesario, dio comienzo a las veinte horas y cinco minutos.

### ORDEN DEL DIA

#### **PRIMERO. LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior de fecha 27/03//2024 que fue aprobada por unanimidad.

#### **SEGUNDO. TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE D. FRANCISCO JOSE LOZANO CAMPOS.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar  
FEDERICO MORENO SANCHEZ  
06/05/2024



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA AAEP 79RL R2QT YP2T

Acta sesión extraordinaria del 10/04/2024 - SEFYCU 4856258

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Riópar  
JUAN CARLOS ESCRIBANO PALACIOS  
06/05/2024



Ayuntamiento de  
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1307896Y

el Pleno, tras examinar la credencial remitida por la Junta Electoral *Central* a favor de D. Francisco José Lozano Campos por renuncia de D. Pedro Pablo Pérez Moreno de la que tomó conocimiento el Pleno de esta Corporación el pasado 27 de marzo de 2.024, se procedió a tomarle juramento o promesa con la siguiente fórmula: «¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Riópar con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?»

El Sr. Lozano Campos manifestó “Si prometo”

La Corporación Municipal acuerda dar posesión de su cargo, como nuevo Concejal, a D. Francisco José Lozano Campos.

**TERCERO. CREACION DEL PUESTO DE COLABORACION DENOMINADO VICESECRETARÍA.** Visto el expediente relativo a la creación y clasificación del puesto de trabajo de colaboración denominado Vicesecretaría, en el que se considera necesaria la creación y clasificación de un puesto de trabajo que tenga atribuidas funciones de colaboración inmediata y auxilio a las de Secretaría Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ejerciendo sus funciones bajo la dependencia funcional y jerárquica del titular de la Secretaría Intervención por los siguientes motivos:

Por la ausencia actual de personal especializado y con la cualificación necesaria, para garantizar una adecuada, eficaz y eficiente gestión de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación pública, urbanismo, personal y gestión económico-financiera, en especial, en el área de tesorería.

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes que forman la mayoría absoluta legal, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la creación del puesto de colaboración denominado Vicesecretaría, reservado a funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de Riópar, y proponer su clasificación al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

2º.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

3º.- Remitir el Acuerdo definitivo al órgano competente de la Comunidad Autónoma a los efectos de iniciar la tramitación correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretario, certifico.

El Alcalde

El Secretario

***Firmado electrónicamente***



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Riopar  
FEDERICO MORENO SANCHEZ  
06/05/2024



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Código Seguro de Verificación: DUAA AAEP 79RL R2QT YP2T

**Acta sesión extraordinaria del 10/04/2024 - SEFYCU 4856258**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2